



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE ABRIL DE 2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 11:10 horas del veinte de abril del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Sr. Gabriel Manrique Loayza, representante estudiantil
Sr. Alex Alipio Sencia Zapata, representante estudiantil
Srta. Isabel Espinoza Vilca, representante estudiantil
Srta. Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, representante estudiantil
Sr. Jhoel Cristian Muñoz Cardenas, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

La Secretaria General, en cuanto a la asistencia del Vicerrector Administrativo, Dr. Fortunato Endara Mamani, refiere se encuentra en comisión de servicio.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria del 28 de marzo de 2023, siendo aprobada.

III. LECTURA DE DESPACHO

1. SOBRE DENUNCIA EFECTUADA POR SRTA. DORIS MILAGROS MAMANI GUARDIA



Oficio N.º 135-2023-OAJ-UAC

Pasa a orden del día.

2. **SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE CONTINÚE DE MANERA “PRESENCIAL A DISTANCIA” LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA REGULARES QUE INICIARON EN PANDEMIA**

Oficio N.º 135-2023-EPG-UAC

Pasa a orden del día.

3. **SOLICITA ASIGNAR COORDINADOR DE ENLACE DE CALIDAD FILIAL SICUANI.**

Oficio N.º 059-2023-DFS-UAC

Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA MODELO SINEACE 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA**
Oficio N.º 411-2023- VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Mejora Modelo 2023 Modelo SINEACE de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, Plan que forma parte de los antecedentes del expediente adjunto.

2. **APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA MODELO SINEACE 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN**
Oficio N.º 412-2023- VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Mejora modelo SINEACE 2023 de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, Plan que forma parte de los antecedentes del expediente adjunto.

3. **APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA MODELO SINEACE 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**
Oficio N.º 414-2023- VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Mejora Modelo 2023 Modelo SINEACE de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, Plan que forma parte de los antecedentes del expediente adjunto

4. APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA MODELO SINEACE 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
Oficio N.º 462-2023- VRAC-UAC

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, respecto a los 04 puntos tratados, es de la opinión que requiere ser aprobados a nivel de Consejo Universitario, ya que de acuerdo a la especialidad podría corresponder su aprobación al Vicerrectorado Académico.

A su intervención, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que no existe un detalle específico en el Estatuto de la Universidad, por tanto, la aprobación podría ser a nivel del Consejo Universitario.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura refiere que, por tener la característica de un proceso de nivel nacional, es de la opinión que debe ser aprobado por el máximo órgano de gobierno por el Consejo Universitario, a lo cual el Vicerrector Académico indica que ha sido remitido el Plan de Mejora para cumplir el Compromiso y Liderazgo del punto 1.5 de la Norma ISO 9001 basado en el Sistema de Gestión de la Calidad, que compromete a la alta dirección, que fundamenta la exigencia de ser aprobado por Consejo Universitario.

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, destaca y manifiesta que no se puede fortalecer la cultura de que si el Consejo Universitario no lo aprueba no tiene la fuerza suficiente, precisa que su aprobación de los citados puntos no cuenta con ningún respaldo ni en el Estatuto ni en otro documento similar que verse al respecto, por tanto, no ve la necesidad de que deben ser refrendados en esta instancia, intervención que solicita que conste en acta.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, es de la opinión que todos los procesos deben estar aprobados por el Consejo Universitario incluso si no están especificados en el Estatuto, ello considerando los requerimientos del SINEACE.

El representante estudiantil Alex Alipio Sencia Zapata, solicita se pueda detallar en que documento o similar se especifica que estos modelos deben estar aprobados a nivel de Consejo Universitario.

El Vicerrector Académico sugiere se invite a la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria para que exponga e ilustre, al Consejo Universitario, para dilucidar algunas interrogantes, aclara que el sistema adoptado, compromete a la alta dirección operativa a través del Consejo Universitario, para cumplir los requerimientos del SINEACE.

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, pregunta si dichos planes han sido de conocimiento de las facultades y si han sido sujetos a evaluación y aprobación por parte de estas, en ese sentido la Rectora encarga a Secretaría General hacer el seguimiento



correspondiente al respecto.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Mejora modelo SINEACE 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, Plan que forma parte de los antecedentes del expediente adjunto.

5. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS PARA DIFUSIÓN Y ANEXO CON CÓDIGO: PSG-G-08-VER.01. DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Oficio N.º 415-2023- VRAC-UAC

El Vicerrector Académico refiere que a nivel institucional debe adoptar una política de evidencias, siendo importante la aprobación del procedimiento: Sistematización de evidencias para difusión y anexo con CÓDIGO: PSG-G-08 del Sistema de Gestión de Calidad, para estandarizar la obtención de evidencias de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, requisitos para el cumplimiento de algunos estándares de las actividades realizadas por las dependencias administrativas, en el proceso de acreditación, refiere de los problemas que afrontó en la recolección de datos para la Revista Willakuy.

El estudiante Gabriel Manrique pide al Vicerrector Académico que explique más detalladamente a que se refiere que han tenido dificultad para que se les brinde información.

El Vicerrector Académico señala que las organizaciones deben estandarizar la obtención de evidencias considerando la cultura de la calidad, refiere que las dificultades afrontadas ha sido no contar con registros fotográficos, no cumplir objetivos y evitar contingencias futuras.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con referencia a la mejora continua señala que ha sido complicado en Perú ya que, en el 2006, recién se funda en nuestro país el SINECACE por lo que en nuestro país la demora en su adecuación y a su juicio están segmentadas por lo que se debe entender que somos un sistema acompasado.

A su intervención la Rectora refiere que el tratamiento de la información y los antecedentes no se ha llevado cabalmente en nuestra Universidad, en ese sentido destaca el trabajo importante que se viene realizando en el sistema de archivos por la Secretaría General, sin embargo, en aras de la mejora invoca el apoyo por parte de los Decanos.

Por su parte la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, refiere que se debe organizar la información, que aún nos falta mejorar el tema de la organización, en el cual es importante considerar el tema de los micro sitios para contar con espacios para el manejo de la información, refiere haber presentado un proyecto con referencia a los micro sitios que consideraba importante, pero se desestimó.



Por otro lado, concluye manifestando en cuanto a la página web de la UAC, sea trabajada de mejor manera.

El representante estudiantil Alex Alipio Sencia Zapata, se aúna a lo señalado por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, pide se actualice la página web y la transparencia en la información presentada.

El Vicerrector de Investigación sugiere se curse un documento a la Dirección de Tecnologías de Información para que puedan modificar, cambiar, mejorar la página Web.

El Director de la Escuela de Posgrado, en su condición de Ingeniero de Sistemas, refiere que la tecnología ha cambiado, se ha tomado plantillas y que en el momento de su creación las páginas Web tenían la mejor performance, sin embargo, la plantilla tiene un costo así mismo se necesita se asigne recursos humanos y presupuesto para la mejora de la página web.

El representante estudiantil Alex Alipio Sencia Zapata, refiere que se debe efectuar una campaña agresiva de publicidad de los temas de bibliotecas virtual, se promocióne e incorpore en el acuerdo, la debida publicidad, refiere que no han recibido capacitación los alumnos y docentes para su uso.

La Rectora luego de tomar conocimiento de lo manifestado encarga a los Decanos de Facultad, se difunda y publique para que los estudiantes y docentes accedan al uso de las bibliotecas virtuales, por su parte y respecto al tema el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, pide que se realicen capacitaciones del uso de biblioteca virtual.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, indica la necesidad de contar con tutoriales del uso de biblioteca virtual, el Vicerrector de Investigación refiere que la Dirección de Biblioteca organiza cada mes capacitaciones, sin embargo, se compromete y manifiesta que en caso se solicite alguna capacitación están dispuestos a colaborar en dicho servicio.

El estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, indica que los estudiantes de su Facultad, no saben cómo usar la plataforma VLEX tampoco las bibliotecas virtuales, por lo que se encuentra de acuerdo en que deben ser materia de capacitación.

El Vicerrector de Investigación respecto a la plataforma VLEX, refiere se ha denegado la solicitud de uso por el Vicerrectorado Administrativo, refiere que se va a recontractar esa plataforma, pero el sustento del citado Vicerrectorado es que nadie lo usa, sin embargo, destaca no se ha cortado ninguna plataforma y se va a renegociar con TURNITIN y VLEX aclara que estas plataformas siguen vigentes en la Universidad y en cuanto a capacitación en uso de las plataformas estará atendiendo los requerimientos.

La representante estudiantil Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco refiere que, si hay capacitaciones en la plataforma Google Meet, pero cuando supera la capacidad de personas ya no se puede acceder por lo que pide se aperture un segundo enlace para poder



ingresar a la plataforma, concluye manifestando que efectivamente se ofrecen plataformas y bibliotecas virtuales importantes, pero lamentablemente no saben cómo utilizar.

La representante estudiantil Isabel Espinoza Vilca refiere que existe desinformación no solo en el tema de bibliotecas o plataformas, sino también en el tema de círculos y centro de investigación, refiere que sus agrupaciones realizan charlas aula por aula, pero la información considera se debe estar dentro de la página web.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Procedimiento: SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS PARA DIFUSIÓN con Código: PSC-G 08 Ver.01 y anexo 1, del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en anexo de los antecedentes adjuntos al expediente presentado.

El Consejo Universitario considerando que la página web es de importancia para informar de las actividades académicas a la comunidad estudiantil, ha DISPUESTO se asigne presupuesto y recursos humanos para su mejora.

**6. APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UAC 2023
Oficio N.º 446-2023- VRAC-UAC**

El Vicerrector Académico señala que Estándar 14-SINEACE establece: “La universidad/facultad o programa de estudio promueve y desarrollo programas de capacitación para los docentes a partir de los resultados de la evaluación de desempeño, para fortalecer sus competencias en el desarrollo de sus actividades académicas, así como programas de perfeccionamiento en docencia, en el área disciplinar o de investigación”, en ese sentido refiere que la Dirección de Desarrollo Académico ha procedido a elaborar el Plan de Capacitación Docente UAC-2023 en base a la información recopilada de las diferentes unidades académicas a nivel de la sede, filiales y Escuela de Posgrado.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Capacitación Docente UAC- 2023, conforme la propuesta presentada por la Dirección de Desarrollo Académico.

**7. APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UAC 2023 PARA SU APROBACIÓN
Oficio N.º 447-2023- VRAC-UAC**

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, pide al pleno del Consejo Universitario se analice, si el Plan de capacitación grupo directivo y personal administrativo de la UAC 2023 requiere de la aprobación por Consejo Universitario y si así consta en el Estatuto, pues señala si todo va merecer la aprobación a nivel del Consejo Universitario, entonces cuál es la función de los Vicerrectorados de acuerdo a su especialidad, por ende no hay sentido de su existencia por lo que se les tendría que eliminar del Estatuto o en su defecto se formule una modificación al mismo.



El Vicerrector Académico pide cordura en las intervenciones, sin embargo, al respecto señala que se ha tomado en cuenta los requerimientos del SINEACE, para poner a consideración del Consejo Universitario, por lo que pide equidad en todos los casos que se trata en este nivel.

La Rectora invoca al representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza retire las palabras vertidas, el mismo que señala no hay motivo para acceder al pedido de retirar sus palabras ya que fundamenta que su intervención no ha ofendido a nadie simplemente como integrante del Consejo Universitario a vertido su apreciación.

9181

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Capacitación Grupo Directivo y Personal Administrativo – 2023 de la Universidad Andina del Cusco, Plan que forma parte de los antecedentes del expediente adjunto.

8. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UAC PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

Oficio N.° 461-2023- VRAC-UAC

El Vicerrector Académico en mérito al artículo 86° del Estatuto Universitario, indica que la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanidades ha sido enviado la Resolución N.° 123-2023-FCSyHH/UAC de fecha 11 de abril de 2023, acto administrativo que conforme el citado artículo a elevado para su ratificación al Consejo Universitario.

Por otro lado, el Consejo Universitario considerando la existencia de docentes contratados como integrantes de la comisión designada ha dispuesto su aprobación por el Semestre Académico 2023-I.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.° 123-2023-FCSyHH/UAC de fecha 11 de abril de 2023 que designa la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, que tendrá vigencia por el Semestre Académico 2023-I y está integrada de la manera siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DRA. CARMEN ROSA ARAOZ FERNANDEZ	PRESIDENTA
LIC. LEONE FUENTES MONGE	INTEGRANTE
DR. DONATO A. HOLGUIN SEGOVIA	INTEGRANTE

9. AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO CON MENOS DE 20 POSTULANTES – ADMISIÓN EPG 2023-II

Oficio N.° 463-2023- VRAC-UAC

9191



El Director de la Escuela de Posgrado, precisa que la aprobación del presente punto se debió efectuar a nivel del Vicerrectorado Académico, ya que cuenta con los filtros académico y presupuestal, sin embargo, ha sido puesto a consideración de este Colegiado.

La representante estudiantil Isabel Espinoza Vilca, pregunta al Director de la Escuela de Posgrado si su Despacho ha visto la posibilidad de lanzar diplomados, puesto que los procedimientos para su ejecución al parecer son más sencillos y además podría ser una oferta educativa interesante para la Universidad.

Al respecto el Director de la Escuela de Posgrado, refiere que es factible activar los diplomados, sin embargo, estos están sujetos a planteamientos de propuestas por parte de los coordinadores de maestrías y doctorados de las facultades, además refiere que en los diplomados estos deben contar con un coordinador y considerando que el proceso de pre inscripción se hacen ad honorem, motivo por el cual hay coordinadores que no aceptan dicha condición, por lo que considera se debe tener una unidad de diplomados para lo cual es necesario tener un personal.

Por otro parte refiere que se han presentado varios diplomados, los mismos que se encuentran en el Despacho del Vicerrectorado Académico en análisis, nuevamente destaca que sería importante contar con un personal para agilizar el proceso de los diplomados.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **AUTORIZAR** the functioning of master's and doctoral programs with fewer than 20 applicants for the admission process 2023-II in the School of Postgraduate Studies of the Universidad Andina del Cusco, according to the following details:

N°	PROGRAMAS	CANTIDAD DE POSTULANTES
1	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	15
2	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	17
3	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	15
4	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	14

10. OTORGAMIENTO DE GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA PARA EL DR. JOSÉ LEOMAR FERNANDES JUNIOR
Oficio N.º 464-2023- VRAC-UAC

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que el profesional propuesto Dr. José Leomar Fernandes Júnior, es Doctor en Ingeniería de Transportes, graduado de la Universidad de San Carlos de Sao Paulo-Brasil, destacado profesional que tiene en su haber notables aportes al avance del área de transportes a nivel internacional, innumerables publicaciones y distinciones honoríficas de categoría internacional siendo prolífera su aporte en la ciencia de la Ingeniería del Transporte, por lo que señala tiene

méritos suficientes para otorgar dicha distinción.

El Vicerrector Académico expresa que la propuesta ha sido evaluada por la Comisión de Académica en reunión de trabajo del día 13 de abril de 2023, conforme los acuerdos plasmados en el Acta (Formato 20) y esta se ha pronunciado favorablemente por el otorgamiento del Grado Honorífico de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Andina del Cusco, al citado profesional.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFERIR el Grado Honorífico de “DOCTOR HONORIS CAUSA” de la Universidad Andina del Cusco, al Dr. José Leomar Fernandes Júnior, en mérito a su alto nivel en su desempeño profesional, prestigio internacional, contribución a la investigación y elevada calidad humana y, ENCOMENDAR a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC y la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional de la institución, organicen la entrega de la Medalla y el Diploma en ceremonia pública.

11. RECONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N.º 473-2023- VRAC –UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 161-2023-CFIA-UAC de fecha 12 de abril de 2023, por consiguiente, aprobar la Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, la misma que está conformada de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Presidente:

Director de Escuela: Mg. Arq. MIGUEL ÁNGEL YÉPEZ PEÑA

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico: Ing. ROBERT MILTON MERINO YEPEZ

Docentes: Mg. Arq. WILFREDO PAVEL ARCE BATALLANOS
Mg. Arq. SCHEREZADE HADIT MUÑOZ AVENDAÑO
Mg. Arq. ELEALI GUIMEL CAVERO HERMOZA
Mg. Arq. CESAR LEOPOLDO AGUIRRE ZAMALLOA
Arq. LUIS ENRIQUE ESTRADA YBERICO
Arq. EFRAÍN UGARTE SALVA
Arq. JOSÉ ZENDIC AVILA ALATRISTA



Arq. JEANNE YADIRA GUERRA VERA
 Mg. Arq. YEIMIS MILTON PALOMINO PICHIHUA
 Mg. Arq. MELISSA KATHERYN PALMA QUISPE
 Mg. Arq. CINTHIA KATHERINE ORDOÑEZ MUÑOZ

Personal Administrativo: Lic. YEN CHACÓN DELGADO
 Estudiante: Srta. KAROL DAPHNE PANTIGOSO CALLAÑAUPA
 Cod. N° 016101163F
 Graduado: Arq. EYPROL DANAE VILLA CARMONA
 Egresado: YENY ALEXANDRA MELENDREZ CCASA
 CRYSTAL GARDENIA CUBA MONTERO
 ALEJANDRA BRITNEY ZAPATA LUCANA
 Grupo de Interés: Dra. Arq. JUANA CARLOTA MACARENA HERRERA
 SOLIS

- RATIFICAR la Resolución N.º 162-2023-CFIA-UAC de fecha 12 de abril de 2023, a través de la cual se aprueba la reconfiguración del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, con la atinencia que dicha comisión tendrá vigencia a partir del 12 abril de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-I, debiendo el presente acto administrativo sustituir a cualquier designación anterior, y cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTE:	
Director de Escuela:	Dr. Lornel Antonio Rivas Mago
INTEGRANTES:	
Directora de Departamento Académico:	Mg. Ariadna Palomino Cahuaya
Docentes:	Ing. María Yornet Cuba Del Castillo
	Mg. Vivian Luz De La Vega Bellido
	Ing. Hugo Espetia Huamanga
	Mg. Monica Marca Aima
	Mg. Luis Beltran Palma Tito
	Mg. Lizet Vargas Vera
	Mg. Luis Alberto Sota Orellana
	Mg. Edwin Carrasco Poblete
Mtro. Adriel Ramirez Vargas	
Personal Administrativo	CPC Jacqueline Geraldine Calsin Humpiri
Estudiante	Srta. Aldeyny Valery Gonzales Perez Cód. 019100527A
Egresado	Ing. Carlos Frankbel Schiavonne Hurtado
Grupo de Interés	Ing. Camilo Joval Reynaga Cardenas
	Mg. Pilar Vanessa Hidalgo Leon

- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 163-2023-CFIA-UAC de fecha 12 de abril de 2023, por consiguiente, aprobar la Reconfiguración del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad



Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, la misma que está conformada de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Presidente:

Director de Escuela: Dr. Ing. FELIO CALDERÓN LA TORRE

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico: Mg. Ing. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO

Docentes:

Mg. Ing. ROSAURA TORRE RUEDA
Mg. Ing. JANNETTE DELGADO OBANDO
Mg. Ing. KAREN MELISSA GARCES PORRAS
Mg. Ing. TEODORO HUARHUA CHIPANI

Personal Administrativo:

Bach. CARMEN MILAGROS VALDIVIA VALDIVIA

Estudiante:

Est. DZHANETCHKA MEDLI FERNÁNDEZ BACA FERNÁNDEZ

Cod. N° 020200933H

Egresado:

ZANS GALVAN DIANA CAROLINA

Grupo de Interés:

Ing. OSMARA AGRAMONTE OCHOA

- RATIFICAR la Resolución N.º 164-2023-CFIA-UAC de fecha 12 de abril de 2023, a través de la cual se aprueba la reconfiguración del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, con la atinencia que dicha comisión tendrá vigencia a partir del 12 de abril de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-I, debiendo el presente acto administrativo sustituir a cualquier designación anterior, y cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTE:	
DIRECTOR DE ESCUELA:	MG. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO
INTEGRANTES:	
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO:	MG. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO
DOCENTES:	MG. ROCIO MUÑOZ CAMERO
	MG. TANIA KARINA ECHEGARAY CASTILLO
	MG. SARA CABRERA MARQUEZ
	MG. JESUS RAUL BLANCO VELASCO
	ING. CARLOS ALBERTO BENAVIDES PALOMINO
	MG. ANGHELA NATASSIA ROJAS MARROQUIN



	DR. NICOLAS FRANCISCO BOLAÑOS CERRILLO
	DRA. SHAILI JULIE CAVERO PACHECO
	ING. FELIPE APAZA CANAZA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRA. TERESA ZEBALLOS CHAVEZ
ESTUDIANTE	SRTA. ELIANA HUAMÁN CARAYHUA, CÓD. 019101378J.
GRADUADO	KEVIN MONTESINOS RUPA
GRUPO DE INTERÉS	RAMIRO FARFAN KILIAN
CONSULTOR:	MG. CARLOS TAMAYO CAPARO

- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 165-2023-CFIA-UAC de fecha 12 de abril de 2023, por consiguiente, aprobar la Reconfiguración del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, la misma que está conformada de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Presidente:

Director de Escuela: DR. ING. ELIOT PEZO ZEGARRA

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico: ING. ROBERT MILTON MERINO YÉPEZ
 Docentes: ING. MITSY ELENA GUDIÉL CARDENAS
 MG. ING. JORGE ÁLVAREZ ESPINOZA
 ING. RODE LUZ AROHUANCA SOSA
 DR. ING. ELVIS YURI MAMANI VARGAS
 MG. ING. JAVIER RODRIGO ARENAS LAZARTE
 MG. ING. OMAR GUTIERREZ CAMPANA
 MG. ING. NICO YHAISON GONZALES MAMANY
 Personal Administrativo: LIC. OSCAR NEALD PRADA ROZAS
 Estudiante: Sr. MIJAIL KEVIN ROMUACCA HUAMAN
 CÓD. N° 017201428K
 Graduado: ING. HENRY STEVE ABRIL TAPIA
 Grupo de Interés: ING. IVAN OSORIO PAIVA

12. DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Oficio N.º 474-2023- VRAC –UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la Resolución N.º 124-2023-FCSyHH-UAC de fecha 12 de abril de 2023, a través de la cual se designa el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la



Universidad Andina del Cusco, con la atingencia que dicha comisión tendrá vigencia a partir del 12 abril de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-I, debiendo el presente acto administrativo sustituir a cualquier designación anterior, cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTA:	
Directora de la Escuela Profesional de Turismo	Mg. Frine Valderrama Vizcarra
INTEGRANTES:	
Director del Departamento Académico de Turismo	Dra. Aydee Flores Contreras
Docente Ordinaria	Mg. Anahi Najari Obando
Docentes Contratados:	Mg. Karen Cornejo Conza
	Mg. Yohny Luz Martínez Trujillo
	Lic. Leone Fuentes Monge
	Mg. Carla Rina Arbulu Jurado
Personal administrativo	Mg. Ronal Raul Florez Diaz
Representante de los estudiantes	Lic. Percy Wenceslao Aviles Ferro
	Est. Diego Alexander Nahui Choquetinco

- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 126-2023-FCSyHH-UAC de fecha 13 de abril de 2023, por consiguiente, designar el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, está conformada de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Cargo Actual
Presidenta	
Dra. Marleni Valencia Veria	Directora de la E.P.Educación
Integrantes	
Dra. Arminda M. Gibaja Oviedo	Directora del Dpto. Acad. de Humanidades y Educación
Mgt. Silvia E. Leon Sanchez	Docente Ordinaria
Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia	Docente Ordinaria
Mgt. Yanina Rojas Anaya	Docente Contratada
Mgt. Mirian Durand Gonzales	Docente Contratada
Mgt. Yaned Valencia Ochoa	Docente Contratada
Lic. Flora Lucana Vasquez	Personal Administrativo.
Est. Rubali Yusara Quispe Mendoza	Representante de los Estudiantes.
Lic. Indira Apaza Duran	Representante de los Egresados
Prof. Gloria Jesús Baca Bejar	Representante de los Grupos de Interés.

13. **CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN LA SEDE DE LARAPA UAC.**
Oficio N.º 116-2023-VRAD-UAC



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN LA SEDE DE LARAPA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, conformado de la siguiente manera:

PROFESIONAL	CARGO
PRESIDENTE: Ing. Edson Julio Salas Forton	Director de Innovación y Emprendimiento.
INTEGRANTES:	
Arq. Luis Angel Limachi Chalco	Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras
Ing. Manuel Eder Mamani Yanque	Supervisor de Mantenimiento
Ing. Ludwing Lucas Pareja Miranda	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
Integrante Asesor:	
Ing. Jürgen Jimencz Moreano	Supervisor de Obra.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, solicita se informe, si existe alguna normativa para la conformación de los Comités de Recepción de Obras, a lo cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que nos regimos por la normativa nacional, sin embargo, la Rectora es de la opinión que este tema se debe reglamentar por lo que recomienda es pertinente tener una directiva, opinión con la que se encuentra de acuerdo el representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, en ese sentido, se solicita al Vicerrectorado Administrativo tome nota de lo manifestado.

14. PROPUESTA RESPECTO AL SISTEMA DE DESCUENTOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2023-II.
Oficio N.º 121-2023-VRAD-UAC

El Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional con anuencia del Consejo Universitario procede a efectuar una exposición detallada de las consideraciones que sustentan su propuesta respecto al pedido de descuentos para el proceso de Admisión Ordinario 2023-II.

A su participación el estudiante Gabriel Manrique Loayza solicita que el punto se difiera para ser tratado en el próximo Consejo Universitario, en vista que el tema implicaría la evaluación tarifaria, refiere que sólo se evaluaría el tema económico, ello considerando que se acaba de tomar conocimiento de las estrategias expuestas por el Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional, concluye manifestando que su participación conste en acta.



Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DIFERIR para ser tratado en un próximo Consejo Universitario.

**15. MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N° 023-CU-2023-UAC QUE APRUEBA LA RELACIÓN DE DOCENTES DESIGNADOS PARA INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – SEMESTRE 2023-I
Oficio N.° 096-2023-VRIN-UAC**

Sobre el particular y con el fin de agilizar el Vicerrector de Investigación solicita al Pleno del Consejo Universitario con el fin de agilizar los procesos se le otorgue facultades para que pueda emitir resoluciones efectuando cambios para acelerar este tipo de pedidos, cuidando los casos que tiene implicancia económica.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte el contenido de la Resolución N.° 063-2022-VRIN-UAC de fecha 20 de diciembre de 2022, por consiguiente, aprobar la relación de docentes designados para investigación y emprendimiento de las escuelas profesionales de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, de acuerdo con el siguiente detalle:

DICE:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Mg. Ivan Herik Hermoza Rosell	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Derecho
--	-------------------------------	--

DEBE DECIR:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Derecho
--	---------------------------------	--

DICE:

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	Dr. Eder Arturo Aco Corrales	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Educación
------------------------------------	------------------------------	--

DEBE DECIR:

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	Dra. Haydee Quispe Berrios	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Educación
------------------------------------	----------------------------	--

**DICE:**

FACULTAD DE CIENCIAS DELA SALUD	Dra. Herminia Naveda Cahuana	Docente designado a Investigación y Emprendimiento –Medicina Humana
------------------------------------	---------------------------------	--

DEBE DECIR:

FACULTAD DE CIENCIAS DELA SALUD	Mg. Erika Soffa Pérez Vélez	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Medicina Humana
------------------------------------	-----------------------------	--

DICE:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Mg. Juan José Zuñiga Negrón	Docente designado a Investigación y Emprendimiento -Ing. Ambiental
---	-----------------------------	---

DEBE DECIR:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Mg. Bruno García Leiva	Docente designado a Investigación y Emprendimiento -Ing. Ambiental
---	------------------------	---

DICE:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Dra. Maruja Nuñez Pacheco	Docente designado a Investigación y Emprendimiento -Ing. Sistemas
---	---------------------------	--

DEBE DECIR:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Mg. Liseth Urpy Segundo Carpio	Docente designado a Investigación y Emprendimiento -Ing. Sistemas
---	-----------------------------------	--

DICE:

FILIAL SICUANI	Mg. Waldir Espirilla Sicos	Docente designado a Investigación y Emprendimiento -de la Filial Sicuani.
----------------	----------------------------	---

**DEBE DECIR:**

FILIAL SICUANI	Mg. Elver Pizarro Pillco	Docente designado a Investigación y Emprendimiento -de la Filial Sicuani.
----------------	--------------------------	---

Quedando la Resolución N.º 063-2022-VRIN-UAC de fecha 20 de diciembre de 2022, inalterable en sus demás extremos.

9281

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **OTORGAR** extraordinary faculties to the Vice Rector Academic and the Vice Rector of Research of the Universidad Andina del Cusco, to resolve with greater celerity the academic and administrative actions of its competence that do not have economic implications and can issue resolutions within the framework of its functions and attributions as established in the University Statute and the Manual of Organization and Functions, the same that will be accountable to the University Council.

16. APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ARTES Y AUDIOVISUALES COMO VECTORES DE MOVILIZACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: UNA POSIBLE VÍA PARA EL CAMBIO TRANSFORMADOR EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN UN CONTEXTO POST PANDÉMICO”
Oficio N.º 113-2023-VRIN-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **RATIFICAR** the Decree N.º 05-2023-DGI-UAC of March 23, 2023, which authorizes the approval and registration of the research project named: “ARTES Y AUDIOVISUALES COMO VECTORES DE MOVILIZACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: UNA POSIBLE VÍA PARA EL CAMBIO TRANSFORMADOR EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN UN CONTEXTO POST-PANDÉMICO”, presented

Investigadora de la Universidad Andina del Cusco:

- Dina Lizbeth Aparicio Jurado

Investigadores de otras instituciones:

- Dave Bergeron (Investigador principal) de la Université du Québec à Rimouski, Sciences de la Santé
- Fernando Murillo Salazar de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
- Gabriel Vieira-Posada, de la Universidad de Antioquia
- Anne Marie Michaud, de la Université du Québec à Rimouski
- Emmanuelle Bédard, de la Université du Québec à Rimouski
- Beatriz García, de la Universidad de Antioquia

9281



- Erika Serrano, de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
- Abadio Green Stocel, de la Universidad de Antioquia

**17. APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO:
“MODELOS DE GESTIÓN PARA REDES DE EMPRENDIMIENTO CON
ENFOQUE DE GÉNERO. ESTUDIO DE CASO: RED DE MUJERES
EMPRENDEDORAS DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL
CAUCA - COLOMBIA”
Oficio N.º 114-2023-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N.º 04-2023-DGI-UAC de fecha 23 de abril de 2023, para su aprobación del trabajo de investigación concluido titulado: “MODELOS DE GESTIÓN PARA REDES DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE DE GÉNERO. ESTUDIO DE CASO: RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA -COLOMBIA”, presentado por: investigadores de la Universidad Andina del Cusco:

- Mg. Edward Aníbal Morante Ríos
- Dr. Hernando Gonzales Abrill
- Lic. Lyly Karina Curiza Vilca

Responsable de la Investigación de la Fundación Universitaria de Popayán - Colombia:

- Diana Ximena Sánchez Tróchez

**18. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
“CUIDADOS DE SALUD MULTIDISCIPLINAR (CUSAMU)”
Oficio N.º 121-2023-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y autorizar el funcionamiento del Grupo de Investigación “CUIDADOS DE SALUD MULTIDISCIPLINAR (CUSAMU)” de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya docente coordinadora es la Dra. Yanet Castro Vargas.

**19. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN
POST-METRÓPOLIS (POSMET).
Oficio N.º 181-2023-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Creación y autorización de funcionamiento del CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN POST-METRÓPOLIS (POSMET) y la designación del docente asesor Mg. Arq. Yeimis Milton Palomino Pichihua como Asesor del Círculo y el Mg. Arq. Giovanni Becerra Alegría como Co-Asesor, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.



20. DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN BIOMÉDICAS.
Oficio N.º 144-2023-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR con eficacia anticipada al 1 de abril de 2023 y, hasta el 30 de junio de 2023, la Coordinación de Centros de Investigación Altamente Especializados en Biomédicas a la docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana, Máster Katerin Taboada Rosell, para dicho efecto AUTORIZAR su adenda de contrato a tiempo completo a partir del 1 de abril de 2023, encargatura que desarrollará como labor no lectiva.

21. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL DE SICUANI.
Oficio N.º 184-2023-VRIN-UAC

El Vicerrector de Investigación aclara que la solicitud tiene fundamento en que la Directora de la Filial Sicuani antes a esta designación asumía dos cargos, de Directora de Filial y de Coordinadora de la Unidad de Investigación de la citada Filial.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR al Mg. WALDIR ESPIRILLA SICOS, docente contratado, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la filial de Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas, con eficacia anticipada del 1 de abril hasta el 30 de junio de 2023, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

22. MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N.º 284-CU-2022-UAC EN EL TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.
Oficio N.º 185-2023-VRIN-UAC

El Vicerrector de Investigación eleva el pedido del Director de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual, quien solicita la modificación de la Resolución N.º 284-CU-2022-UAC en lo que corresponde al título de la investigación antes referida, siendo el nuevo título: "ENJUAGUES BUCALES NATURALES COMO PREVENTIVOS DE HALITOSIS EN PERSONAS QUE ADQUIRIERON EL COVID 19 DURANTE LA PANDEMIA", petición que efectúa en mérito a los inconvenientes no previstos para el uso de laboratorios externos a la universidad, por lo que se ven en la necesidad de solicitar modificar el objetivo de la investigación y en consecuencia el título.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N.º 284-CU-2022-UAC de fecha 30 de mayo de 2022, en lo que corresponde al título del Proyecto: "ENJUAGUES BUCALES NATURALES COMO PREVENTIVOS EN EL DESARROLLO DE COVID 19" siendo el nuevo título: "ENJUAGUES BUCALES NATURALES COMO PREVENTIVOS DE HALITOSIS EN PERSONAS QUE ADQUIRIERON EL COVID 19 DURANTE LA PANDEMIA".



23. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 019-2023-VRIN-UAC, QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL.

Oficio N.° 186-2023-VRIN-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N.° 019-2023-VRIN-UAC of date 5 of April of 2023, consequently, to approve the Program of Advisory for the Elaboration of Scientific Articles of the Direction of Management of the Investigation and Intellectual Production of the Universidad Andina del Cusco, whose text in full forms part of the antecedents annexed to the file.

24. DESIGNACIÓN DE COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FILIAL QUILLABAMBA

Oficio N.° 0261-2023-FQ-UAC

At the request of the Rectora it is DEFERRED for its treatment in another University Council.

25. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Oficio N.° 190-2023-DD-UAC

- **RESOLUCIÓN N° 118-2023-CF/DE-UAC DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE TURNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.° 118-2023-CF/DE-UAC of date 30 of March of 2023, with which the Resolution N.° 396-2023-DD-UAC of date 22 of March of 2023, through which the Coordinator of Turn of the Professional School of Law of the Faculty of Law and Political Science of the Universidad Andina del Cusco, the contracted teacher, Mg. José Chuquimia Hurtado, with efficacy anticipated to 6 of February of 2023, until the conclusion of the Academic Semester 2023-I.

- **RESOLUCIÓN N° 119-2023-CF/DE-UAC DE DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N.° 119-2023-CF/DE-UAC of date 30 of March of 2023, consequently, to DESIGNATE to Dr. IVÁN HERIK HERMOZA ROSELL, ordinary teacher in the category associated to full time of the Department of Academic Law, in the position of Director of the Professional School of Law of the Faculty of Law and Political Science, with efficacy anticipated from 20 of March of 2023.



26. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 128-2023-CF/DE-UAC QUE DESIGNA COORDINADOR DE TALLER DE TESIS (PROTESIS) DE LA E.P. DE DERECHO FILIAL SICUANI
Oficio N.° 205-2023-DD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N.° 128-2023-CF/DE-UAC de fecha 17 de abril de 2023, con la que se aprueba la Resolución N.° 556-2023-DD-UAC y, por consiguiente, se designa para el semestre académico 2023-I, en el cargo de Coordinador del Ciclo Taller Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Derecho - Filial Sicuani, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, al docente contratado Mtro. Dennis Javier Palomino Gonzales.

27. RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
Oficio N.° 560- 2023-FCSa-UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, disponen DEVOLVER a la Facultad de Ciencias de la Salud a fin de que se cumpla con regularizar con todos los actuados y antecedentes correspondientes, para una evaluación integral de lo solicitado.

28. COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO
Oficio N.° 089-2023-FCSyHH-UAC

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza refiere que al revisar previamente los antecedentes al pedido, ha verificado que en la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Turismo, no se ha considerado como integrantes conforme la normativa vigente, al representante del SUDUAC, en calidad de Observador, ni la representación estudiantil, en ese sentido solicita a los Decanos efectúen una revisión previa y detallada de los documentos elevados para su tratamiento en Consejo Universitario, manifestación que solicita conste en acta.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad nombrar a la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, conformada como sigue:

- Dra. Aydee Flores Contreras - Presidenta.
- Mg. Anahi Najar Obando – Docente Asociada.

Con cargo que la Facultad regularice la inclusión del representante de los estudiantes y al representante del SUDUAC para la elaboración del citado acto administrativo.

29. AGREGAR EL CONECTOR “Y” EN LA VISIÓN DE LA UAC APROBADO EN EL PEI 2023-2026



Oficio N.º 0314-2023/DIPLA-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR MODIFICAR en parte la Resolución N.º 507-CU-2022-UAC a través de la cual se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Universidad Andina del Cusco, ratificada por Resolución N.º 014-AU-2022-UAC, en lo que corresponde a la Visión de la Universidad Andina del Cusco, debiéndose agregar el conector “y” conforme se detalla a continuación:

“VISIÓN:

Al 2026, la Universidad Andina del Cusco, será la universidad que ofrece el servicio de educación superior universitaria de calidad, con una perspectiva integral de educación superior y técnico-productiva, con énfasis en la ciencia, tecnología, responsabilidad social, sustentado en valores andinos como la sabiduría (Yachay), trabajo (Llank'ay), voluntad (Munay), reciprocidad, solidaridad (Ayni) y valores universales, contribuyendo al desarrollo sostenible y competitividad del país”.

30. APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SEMESTRE 2023-I
Oficio N.º 129-2023-DTI-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Actividades de Mejora Continua de la Dirección de Tecnologías de Información Semestre 2023-I de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en adjunto del expediente presentado.

31. ANULACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO DE ESTUDIANTES: ANAIS QUISPETUPA RODRIGUEZ (E.P. ESTOMATOLOGÍA) Y JORGE LUIS LAZO BUSTINZA (E.P. ADMINISTRACIÓN) APROBADOS POR CONSEJO UNIVERSITARIO.
Oficio N.º 105-SG-2023-UAC

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, con referencia al tema sugiere se deben realizar campañas para evitar problemas en la consignación de los nombres de los estudiantes, en es sentido la Rectora pide tomen nota los Decanos al respecto. Por otro lado, la Rectora destaca que se viene llevando a cabo una campaña por parte de RENIEC, la misma que ha sido organizada por la Dirección de Bienestar Universitario a sugerencia del Despacho Rectoral en colaboración la Dra. Magna Cusimayta, hecho que es ponderado por los integrantes del Consejo Universitario.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- ANULAR la aprobación del expediente por el Consejo Universitario, presentado por la egresada ANAIS QUISPETUPA RODRIGUEZ, para optar al grado académico de Bachiller en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad



Andina del Cusco, aprobado en sesión del 28 de marzo de 2023 y, por consiguiente, devolver el expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud para que se cumpla con levantar la observación.

- ANULAR la aprobación del expediente por el Consejo Universitario, presentado por el egresado JORGE LUIS LAZO BUSTINZA, para optar al grado académico de Bachiller en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, aprobado en sesión del 28 de marzo de 2023 y, por consiguiente, devolver el expediente a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que se cumpla con levantar la observación.

32. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO

En mérito al artículo 12 del Estatuto Universitario que establece: “Cada Dirección Universitaria tiene un Director nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, por el período de tres años, prorrogable, previa evaluación”, en ese sentido la Rectora propone al pleno del Consejo Universitario para el desempeño del cargo de Director de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Guido Américo Torres Castillo, la misma que es acogida favorablemente por el Colegiado.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DAN POR CONCLUIDO al 21 de abril del 2023 el nombramiento en el cargo de Director de Admisión y Centro Pre Universitario del Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, agradeciéndole a nombre de la Universidad Andina del Cusco por la responsabilidad y el buen desempeño de la labor encomendada.

Y, DESIGNAR en el cargo de Director Universitario de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad Andina del Cusco, al Dr. GUIDO AMÉRICO TORRES CASTILLO, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuya función ejercerá a partir del 24 de abril de 2023 y por el periodo de hasta tres años conforme establece el literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario, REQUERIR al director nombrado a través de la presente resolución, la presentación del Plan de trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

33. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA REALIZACIÓN DE EXAMEN ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA UAC **Oficio N.º 158-2023-R-UAC**

La Rectora solicita hacer una breve fundamentación respecto a la petición que efectúa de nombrar una comisión que realice un examen administrativo, académico y financiero e histórico de la universidad Andina del Cusco desde el año 2000 hasta el presente año, destaca que no se trata de cuestionar absolutamente nada, sino destacar el trabajo intenso



que se venido haciendo por diferentes gestiones en el que se ha podido verificar el esfuerzo colectivo, corporativo del personal docente, administrativo y de las distintas autoridades, manifiesta que ha podido indagar sobre el particular con las áreas pertinente y como resultado ha podido llegar a la conclusión de que nunca se ha hecho este tipo de evaluación económica, Administrativa, financiera e histórica, refiere que si bien es cierto se tiene información, pero es necesario organizarla y presentarla de manera adecuada por lo que considera es necesario tener una información cabal que es necesaria e importante, en ese sentido pide respaldar su petición, así mismo aclara que la labor que se desea efectuar a través de la comisión que se pretende conformar va a hacer una radiografía un mapa de los aspectos señalados no es con fundamento punitivo en donde manifiesta se debe considerar entre otros puntos los siguientes:

- Evolución del número de alumnos
- Evolución de tasa de derechos de enseñanza
- Evolución de Costo de matrículas
- Evolución de deserción de estudiantes
- Evolución de cuadro de docentes nombrados y contratados
- Evolución de personal administrativo nombrado y contratado
- Histórico del porcentaje de ingresos asignados a carga laboral de personal
- Evaluación de impacto económico de los convenios colectivos
- Impacto de pago de multa pagado a SUNAT
- Histórico de inversiones asignado a infraestructura
- Histórico de inversión asignado a investigación
- Histórico de inversión asignado a tecnología educativa

Concluye manifestando que se va contar con la colaboración para la recolección de datos de todas las unidades la Universidad.

El Director de la Escuela de Posgrado, refiere que la evaluación pretende contar con la data ordenada, pero en caso de que se desee evaluar los aspectos ampliamente detallados por la Rectora, considera deben ser evaluados por externos.

A lo cual la Rectora señala que el proceso se llevará en dos etapas la primera etapa sería interna y la segunda externa.

El Vicerrector de Investigación concuerda con lo manifestado por el Director de la Escuela de Posgrado por lo que sugiere que la evaluación debe ser externa.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa estar de acuerdo que el proceso se realice en dos etapas y cuyo resultado sea contrastado con la opinión de externos, considerando que nos encontramos cerca a cumplir 40 años de existencia.

Por su parte el estudiante Gabriel Manrique, pone de manifiesto estar de acuerdo que se ejecute en dos etapas la primera etapa debe ser de recopilación y luego someterla a evaluación.



El Vicerrector de Investigación considera que la información que se otorgue sea verdadera, real puesto que la información se debe tratar con prudencia y seriedad por lo que sugiere que dicha evaluación se realice por un ente externo.

A su intervención el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables refiere que el término correcto no sería evaluación sino, un informe situacional Histórico, concurda que luego se puede pedir opinión a un externo.

Por su parte la representante estudiantil Isabel Espinoza Vilca, pide que el informe situacional sea externo e interno a la vez ya que el interno sacaría lo positivo y lo externo lo negativo.

Luego de escuchar cada una de las opiniones, la Rectora refiere que se conformará en una primera etapa (interna) la comisión y en una segunda etapa los resultados se someterán a una evaluación externa, propone una comisión presidida por el Vicerrector Administrativo.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR la comisión que se encargará de la elaboración del Estado Situacional Histórico de la Universidad Andina del Cusco desde el año 2000 hasta el presente año, sobre aspectos académicos, administrativos y financieros detallados previamente, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Vicerrector Administrativo

INTEGRANTES:

- Director de Administración
- Directora de Planificación y Desarrollo Universitario
- Director de Servicios Académicos
- Jefe de la Oficina de Auditoría
- Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras

Y, ENCOMENDAR a la comisión conformada que la entrega del Informe debe efectuarse antes de la conclusión del semestre académico 2023-I.

**34. SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS
Oficios N.º 413, 427, 428, 442, 444, 450, 451, 452, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 465,
468, 470, 479, 480, 481, 482, 484 y 485-2023-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:



OFICIO N.º 413-2023-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	016100126J	ASCENCIO ABARCA JORDY JUAN	INGENIERIA CIVIL
2	016101759F	ZAMALLOA RAMIREZ NORKA NICOLE	INGENIERIA AMBIENTAL
3	016100016J	AGUILAR ESQUIVEL FABIAN	INGENIERIA CIVIL
4	009100902I	HUALLOPA GONZALES HUGO WILLIAMS	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	015100267C	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	011100418E	TRUJILLO ANDRADE PILAR STEFANNY	INGENIERIA CIVIL
7	013100144K	QUIÑONES ENRIQUEZ CHRISTIAN RUBEN	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	012200372F	NUÑEZ HENKON ANDREA MICHELLE	INGENIERIA INDUSTRIAL
9	016101735J	YANQUIRIMACHI ROJAS MARIO CLEMENTE	INGENIERIA CIVIL
10	016100711J	GUZMAN MORA ROSA MARIA	INGENIERIA AMBIENTAL
11	016101646G	VALVERDE FRANCO MAEVA LAURA	INGENIERIA AMBIENTAL
12	011100399K	MAMANI SONCCO RANDOLF	INGENIERIA CIVIL
13	014200122H	FIGUEROA ROJAS TATIANA	ARQUITECTURA
14	014200208J	ARRISUEÑO GONZALES YANIN BEATRIZ	ARQUITECTURA
15	014200594G	CONTRERAS CASTILLA CARLOS EDUARDO	INGENIERIA CIVIL
16	010200827E	SALAZAR GAMBOA VICTOR	INGENIERIA INDUSTRIAL
17	010100250H	MEHREZ GARCIA AMIR FERNANDO MAMDOUH	INGENIERIA DE SISTEMAS
18	011100979G	CEVALLOS CHACHAIMA CARLOS RAUL	INGENIERIA CIVIL

OFICIO N.º 427-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	012110229J	CUNO ACUÑA MARJORY KAROL	ADMINISTRACION



2	018210011K	ARAOZ LIMA ANA ESTHER	ADMINISTRACION
3	017140082B	YALLICO HUAMANI ANDRE NICOLAY	ADMINISTRACION
4	019110021C	BERRIO ROZAS MELVIS	CONTABILIDAD
5	018100733A	GUZMAN AYQUIPA PILAR	CONTABILIDAD
6	017220002E	ANCHARI FUENTES VALERY MILAGROS	CONTABILIDAD
7	017101620G	SAIRE ORMACHEA YULENI SHERLY	CONTABILIDAD
8	017200843D	GOMEZ VALDEZ LUZ ELIDA	CONTABILIDAD
9	018110114B	PILARES LLAVILLA MELANIE	CONTABILIDAD
10	000056655C	ZARATE PIZARRO ROSMERY	CONTABILIDAD
11	018100197B	ASTETE BACA WILLIAM STEVEN	CONTABILIDAD
12	017120185K	PONCE AYNA JESUS HERMOGENES	CONTABILIDAD
13	015300864E	SALAS LAURA BRUCE MALLKY	ECONOMIA
14	017201189F	OJEDA MAMANI ROMARIO	ECONOMIA
15	018101684D	YANQUE ACHATA DANIEL ORLANDO	ECONOMIA
16	015300628J	MEZA CHOQUE FLOR DE MARIA	ECONOMIA
17	018101671J	VIVANCO GIRALDO ALEJANDRA MILAGROS	MARKETING

1836

**OFICIO N.º 428-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	008100663E	ARONE CUSIHUAMAN RICHARD SANTOS	INGENIERIA CIVIL
2	015300472J	HUAMAN SENCIA JHUNIOR GOYO	INGENIERIA CIVIL
3	017100472D	MUÑOZ QUINTO KAREN NAHIR	INGENIERIA CIVIL
4	017201316H	QUIROGA BUSTAMANTE GONZALO	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	016200545D	GUEVARA HUARANCCA JOSELYN MAGNOLIA	ARQUITECTURA
6	008200451J	AÑO CUSIHUALLPA ALEX IVANOVICH	INGENIERIA CIVIL
7	015300361C	FISHETY ARREDONDO FRANCO ANDREE	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	017201018G	LLAMOCCA FARFAN SHARON MELANY	ARQUITECTURA

1841

1836



9	016200001D	ABARCA EZEQUILLA LAURA ROSARIO	ARQUITECTURA
10	015200289I	CONTRERAS CARRASCO CARLOS ENRIQUE	INGENIERIA INDUSTRIAL
11	018100363J	CARPIO PILLCO JEYMY STANNYS	INGENIERIA INDUSTRIAL
12	016200330H	COBOS VARGAS IRVIN JULIAN	INGENIERIA DE SISTEMAS
13	015200183F	CARPIO SANCHEZ MARIA ISABEL	ARQUITECTURA
14	013200630D	HANCCO VALERIANO WASHINGTON	INGENIERIA CIVIL
15	017200458C	APE MAMANI CRISTIAN ANGEL	INGENIERIA CIVIL
16	000052357H	ANDRADE MIRANDA ANDERSON TOSHIRO	INGENIERIA INDUSTRIAL
17	017201236D	PALOMINO OCHOA ADRIAN	ARQUITECTURA
18	017100200D	CONDE LUNA CARMEN SHUMIKO	ARQUITECTURA
19	018101424B	SANCHEZ JIMENEZ SHANNON ELISON	INGENIERIA DE SISTEMAS
20	018100370F	CARREÑO APAZA REYNALDO ANDRES	INGENIERIA INDUSTRIAL
21	016101114E	ORE BEDIA JHON FRANKC	ARQUITECTURA
22	018100558E	DEZA VELAZCO AHIRTON FABRIZIO	INGENIERIA AMBIENTAL
23	017200768B	DURANT GAVILANO MICAELA MILAGROS	ARQUITECTURA
24	016101330J	QUISPE SINGONA ROY	ARQUITECTURA
25	016200679K	LEZAMA REINOSO NICOLE ALESSANDRA	ARQUITECTURA

**OFICIO N.° 442-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015200591G	LUNA AGUILAR MANUEL RODRIGO	ECONOMIA
2	013300271F	ESPINOZA PONTICIL FANY	ECONOMIA
3	014120168A	CAIRO TINTAYA YANIRA	CONTABILIDAD
4	013320012F	CHAMPI QUISPE LISBETH KATHERIN	CONTABILIDAD
5	013120079J	THURO MAMANI JAROL ANTONY	CONTABILIDAD



6	000063074B	ROJAS VARGAS SIVORI	ADMINISTRACION
7	007100078F	CCALA MOLINA DIEGO	ADMINISTRACION
8	014101191A	JAUREGUI ZELA MARTIN	ADMINISTRACION
9	015200071C	ARIAS GARAY TANIA KATERINNE	ADMINISTRACION
10	015200155B	CALLAÑAUPA CABRERA YESSENIA	ADMINISTRACION
11	014110158C	VALLENAS PEREZ LUIS EDUARDO	ADMINISTRACION
12	013200175E	VILLASANTE HUALLPA DANTE REY	ADMINISTRACION
13	016101706J	VILLALBA VELASQUE YAMIRA JAMILET	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

8881

OFICIO N.º 444-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE DOCTORADO

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	019200285J	PANDO DIAZ WALDO MANUEL	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EXPEDIENTES DE MAESTRIA

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	018100051H	ZUÑIGA MORALES OMAR NILO	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
2	016102108I	MIRANDA SOLIS FRANKLIN	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

1843

OFICIO N.º 450-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	014100938F	AQUINO CARDENAS JESUS ANTONIO	PSICOLOGIA
2	011300724B	ALVARADO CHUCTAYA NEFI TOM	MEDICINA HUMANA
3	014200652G	MENDEZ AGUIRRE KELLY SARAHID	PSICOLOGIA
4	014200950H	MOSCOSO QUISPE KEIRSCEN SOLEDAD	MEDICINA HUMANA
5	011300750C	SILVA CALDERON CARLOS JOEL	MEDICINA HUMANA
6	011300722J	BARRAGA OCHOA PAVEL EDISON	MEDICINA HUMANA

8881



7	014200991F	TUMPE NEYRA ANAPAOLA	MEDICINA HUMANA
---	------------	----------------------	-----------------

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015301011F	VILCA CHURATA MARIELA	OBSTETRICIA

**OFICIO N.º 451-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	016200462A	ESPINOZA ROJAS JEAN PIERRE ALBERTO	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	018100924A	LLERENA JIMENEZ ARIANA GIANELLA	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	016200425I	DIAZ VASQUEZ DOMINIQUE ALICIA	ARQUITECTURA
4	015100197E	JIHUAÑA MAMANI DAYANA YIRET	ARQUITECTURA
5	017201404D	RODRIGUEZ COAQUIRA LUCERO	INGENIERIA AMBIENTAL
6	015300987J	VARGAS QUISPITUPA ROSSMERY	ARQUITECTURA
7	017101499C	PUMA CHALLCO ALMENDRA CAMILA	ARQUITECTURA
8	017100807F	ANDIA BACA EIBAR YAMIL	ARQUITECTURA
9	017101776G	YANQUI QUIÑONES JOE RAPHAEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
10	016101161C	PALOMINO YABARRENA LYNDON	INGENIERIA DE SISTEMAS
11	015300532B	LASTRA SOSA KARLA GIULIANA	ARQUITECTURA
12	015300513H	JIBAJA LAURA MILAGROS	ARQUITECTURA
13	017201298J	PUENTE DE LA VEGA ALMANZA ANGEL RODOLFO	INGENIERIA CIVIL
14	017200657F	CHALLCO CJANAHUIRE JOSE FERNANDO	INGENIERIA CIVIL

**OFICIO N.º 452-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	018100217C	AUCAHUAQUI TORRE JHOEL	INGENIERIA CIVIL

**OFICIO N.º 454-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
-----	--------	---------------------	-----



1	017101911A	AEDO HUALLPA MARIA DEL CARMEN	EDUCACIÓN INICIAL PRIMARIA
2	018101041F	MIRANDA TORRES BIVIANA	EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
3	015301135G	TAIPE SALCEDO JOHN ALFREDO	TURISMO
4	018100471G	CONCHA LUNA MILAGROS DYANE	EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
5	000031748H	TORRES NUÑEZ ROGELIO	TURISMO
6	017100210J	CORIMAYHUA ARIZABAL ANGELA	TURISMO
7	008300718H	AUCCAHUAQUI ÑAUPA DANIEL CESAR	TURISMO
8	017101184B	HUAMAN HUISA LUZMISHELY NESHMI	EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
9	009101186E	SEQUEIROS CANCAPA PAUL	TURISMO
10	016100210K	BERRIOS PUMA CLAUDIA ANDREA	TURISMO

1840

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	000067645D	LAZO RIVAS CUSI QOYLLUR	TURISMO
2	010100304K	AMPUERO OROZ RODRIGO	TURISMO
3	011200176C	RADO SOTO YANET	TURISMO

OFICIO N.º 455-2023-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	014100108C	FARFAN GAMARRA ANTUANET JOHANA	PSICOLOGÍA
2	013100258F	PORCEL JACINTO WENDY BARBARA	ESTOMATOLOGÍA
3	016101228K	PIZARRO POLAR ASLY NATALIA	PSICOLOGÍA
4	012100970I	ACURIO LOAYZA ALEXANDRA	MEDICINA HUMANA

1845

OFICIO N.º 456-2023-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	011100445B	LOAYZA MATHEUS DUVALI ROSALIA	MEDICINA HUMANA
2	012100996H	PATIÑO MOLINA JANET	MEDICINA HUMANA

1840



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	011100646H	PAZ FLOREZ SHIARMELY	ESTOMATOLOGÍA
2	012100977C	CASA FRANCA TUPAC YUPANQUI PAMELA SAMANTA	MEDICINA HUMANA
3	013200250G	CONDORI DELGADO CAROLINA	OBSTETRICIA

OFICIO N.º 458-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	0000400011	LOPEZ SENCIA EDISON	TURISMO

OFICIO N.º 459-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	013201054G	HURTADO GUTIERREZ DANILO	MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS

OFICIO N.º 460-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015200534C	HUILLCA PAREJA FERNANDO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	015100733D	HUAMAN CCOA DANIEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	010200218I	GAMARRA SANCHEZ JEHZEEL	INGENIERÍA CIVIL
4	008101058H	ARRIOLA PAREJA HENRY	INGENIERÍA CIVIL
5	014200044G	CHAMPI SAMATA CELIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	010200826I	SALAS MOSCOSO ABIGAIL ANELSY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	014201008D	CHAVEZ ALEGRIA KEVIN ALEX	INGENIERÍA CIVIL
8	016101531E	SULLCA ESTRADA AURIA GABRIELA	INGENIERÍA CIVIL
9	015100607I	QUISPE SALAZAR DENILSON MARIO	INGENIERÍA CIVIL

OFICIO N.º 465-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO



NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	017200766J	DURAND BOZA ANAHI	ADMINISTRACIÓN
2	017120231B	VERA CALLAPIÑA CHRISTIAN	ADMINISTRACIÓN
3	010200288G	AMPUERO MEDINA ROSA	ADMINISTRACIÓN
4	012200268D	HUMPIRI DELGADO LADY ESTEFANY	ADMINISTRACIÓN
5	013100625I	SORIA VALENCIA LUIS GABRIEL	ADMINISTRACIÓN
6	015210141D	OTAZU CHAVEZ RAUL MAX	ADMINISTRACIÓN
7	016110245A	VERA SILVA RUTH	ADMINISTRACIÓN
8	014110136J	CHOQUE BAEZ ZARA	ADMINISTRACIÓN
9	016110132B	MENDOZA ZAMALLOA GIANELLA KHAROLINE	ADMINISTRACIÓN
10	018110097K	MUÑIZ SALCEDO LUIS FELIPE	CONTABILIDAD
11	008240071C	GANDULLIA ARIMUYA ANGELICA	CONTABILIDAD
12	015200759E	PAREDES ATAYUPANQUI NURI CARLA	CONTABILIDAD
13	011110068G	PORTUGAL LETONA CIELO MARCELA	CONTABILIDAD
14	007100117A	BLANCO ZANS FERNANDO	CONTABILIDAD
15	015200532K	HUILLCA CCONOCUICA MILUSKA	CONTABILIDAD
16	012100265C	COLLANTES LOPEZ JUDITH JULIA	CONTABILIDAD
17	015240035H	ESCOBEDO DURAND SONIA NANCY	CONTABILIDAD
18	017220091H	LLALLACACHI CALACHUA FLOR DELIA	CONTABILIDAD
19	016210022D	CHAVEZ LLANQUE YESSICA	CONTABILIDAD
20	015300343E	FARFAN CCOHUANQUI XIOMARA	ECONOMÍA
21	017100882H	BUSTAMANTE CUELLAR NAYELI FRANCILUZ	ECONOMÍA
22	013300469K	QUINTANILLA CANAHUIRE ROSARIO	ECONOMÍA
23	017101535J	QUISPE MANASAYA JHON ALEX	ECONOMÍA
24	017100744D	YABAR MATAMOROS AYLING VALENTINA	ECONOMÍA
25	017101300B	MAMANI AROSQUIPA MELANIE	ECONOMÍA

1842

1847

1842



26	015300225B	CCOSCCO PONCE DE LEON RUBI ANALI	ECONOMÍA
27	017200395A	AGUIRRE PIZARRO LUZ DORADA	ECONOMÍA
28	015300398D	GOMEZ MARIN ELARD FRANCISCO	MARKETING
29	015300853C	ROSADO MERCADO PAMELA MARIETA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
30	018100699H	GONZALES RIOS DANIELA GABY	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

OFICIO N.º 468-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	012200671C	JURADO ZAPATA ESTEFANI KATERIN	ADMINISTRACIÓN
2	012200222D	ARAGON VALENCIA ROSA KATIUSKA	ADMINISTRACIÓN
3	011300243D	SALINAS PAULLO DARWIN	ADMINISTRACIÓN
4	015210144C	PADILLA ILLASCA MARIA CARMEN	ADMINISTRACIÓN
5	010200379B	VARGAS TEJADA FRANCO NAZA	ADMINISTRACIÓN
6	011200464I	GONZALES OJEDA ALMENDRA FERNANDA	ECONOMÍA
7	013300660B	FARFAN GUTIERREZ SHAREEN LUZ	ECONOMÍA
8	013100578K	HUAMAN QUISPE MARGOT	ECONOMÍA
9	013300480D	LOPEZ CARRION KANTU	ECONOMÍA
10	009200292H	CONTRERAS WOOLCOTT YOSMARA ANNIE	ECONOMÍA
11	014200911B	GONZALEZ ARIZABAL ANA GABRIELA	ECONOMÍA
12	014200679B	SANCHEZ APARICIO DANIELA MILAGROS	ECONOMÍA
13	012100378B	CALDERON GONGORA LUCERO BRENDA	ECONOMÍA
14	013300483C	PINO MEDRANO SENAI DA	CONTABILIDAD
15	010140018I	QUISPE BAEZ SANIRI	CONTABILIDAD
16	013120105K	HUILLCA CONDORI ZORAIDA	CONTABILIDAD



17	014100434H	CHECYA ESPINOZA CRISTIAN DAVID	CONTABILIDAD
18	014101314F	HUAMAN HUALLPA ERIKSON BREINHER	CONTABILIDAD
19	011120013K	HUMPIRE VALVERDE KARINA	CONTABILIDAD
20	013220113E	HUAMAN QUISPE NAYSHI GIANELA	CONTABILIDAD
21	014210045F	YARIN VARGAS ERIX YELSIN	CONTABILIDAD
22	015100988B	LATORRE HUAYLLAS RUTH MELANIE	CONTABILIDAD
23	015100482A	QUISPE ESQUIVEL OLYMPIA GLENIS	CONTABILIDAD
24	015100776E	CAMARGO TTUPA BRYAN EDWING	CONTABILIDAD
25	011220046H	ASLLA SONCCO DIANA	CONTABILIDAD
26	012120174C	ASLLA SONCCO DAVID	CONTABILIDAD
27	018101126A	OROSCO SIERRA RODRIGO IBRAHIN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

1844

OFICIO N.º 470-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE DOCTORADO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	018200036K	LOAYZA BORDA JOSE ALEJANDRO	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 479-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015200622J	MEJIA LINARES DENISSE	PSICOLOGÍA
2	013100209E	ALEGRE PAUCAR LINDA YASHIRA	OBSTETRICIA
3	014200952K	PEREZ VILLAFUERTE FREDDY RENZO	MEDICINA HUMANA
4	014101205B	GONGORA BENDEZU JAIR ALONSO	MEDICINA HUMANA
5	012200753J	JUAREZ CUSIRIMAY MIRIAM IVETH	MEDICINA HUMANA
6	014200386E	ZAPATA CHOQUE JUNIOR JULIO	MEDICINA HUMANA

1849

OFICIO N.º 480-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

1844



NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013200745F	PORCEL SUMIRE RUDY ANDREÉ	MEDICINA HUMANA
2	017100097I	BENDEZU HUAYLAS MARIA CECILIA	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 481-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013300651C	ROJAS BACA CRISTOPHER LEONIDAS	INGENIERIA INDUSTRIAL

OFICIO N.º 482-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013300698J	CARI AVALOS LYNDIA XIMENA	MEDICINA HUMANA
2	013100757B	GRAJEDA ROJAS KEVIN PABLO	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 484-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015200987H	SONCCO GAMARRA KEVIN ERNEST	ARQUITECTURA
2	016101064H	NAURAY ACUÑA ARACELY EUGENIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	010200249A	VILLANUEVA VASQUEZ BJORNSON AIRTON	INGENIERÍA CIVIL
4	016101690F	VILCA CORNEJO JHONATAN FERNANDO	ARQUITECTURA
5	017100976B	CHAVEZ JANAMPA DIEGO ALEXANDER	INGENIERÍA CIVIL
6	017101666G	SOTTEC ALANYA MAYRA	INGENIERÍA CIVIL
7	014100590J	CCORIMANYA USCA ERIKA ELIZABETH	INGENIERÍA CIVIL
8	016102032B	RODRIGUEZ SOLIS JOSE ALONSO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
9	008100800B	CUNISI CHUQUITAPA OSKAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS
10	016201133A	TECSI GONZALES ASTRID VALIA	INGENIERÍA CIVIL
11	013300140I	HUANCA MEDINA EYNER GIANCARLO	INGENIERÍA CIVIL
12	018100972F	MAMANI QUISPE ALVARO ANGEL	INGENIERÍA CIVIL
13	017200686F	CHUCTAYA PUMA HECTOR	INGENIERÍA CIVIL



		REYNALDO	
14	015101054C	MAMANI HUAMAN OLIVER	INGENIERÍA CIVIL
15	015200815B	PORTILLO USCAMAITA STEFANO MICHAEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
16	017201437J	SAHUARAURA POZO ELIANA	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	016101117D	OROSCO QUISPE ADRIANA AURORA	INGENIERÍA AMBIENTAL
18	018100172J	ARDILES AYERBE CESAR EDUARDO	INGENIERÍA AMBIENTAL
19	016200987G	QUISPE SULLCA ANNIE MILAGROS	INGENIERÍA CIVIL
20	018100365B	CARRASCO CANCAPA FABRICIO ARTURO	ARQUITECTURA
21	000038734B	ANGELES RAMIREZ EDWAR JESUS	INGENIERÍA DE SISTEMAS
22	014200598B	AYERVE PUCHO JIMMY LAURO	INGENIERÍA CIVIL
23	018101003G	MEDINA PEÑA FIORELLA STEPHANIE	INGENIERÍA AMBIENTAL
24	016200380E	CUADROS BOLAÑOS WILLIAM RONALDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS

1846

**OFICIO N.º 485-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015200683I	MOZO CHOQUEHUANCA JANET NAIDA	ESTOMATOLOGÍA
2	015300072A	ARELLANO PACUALA SHARON SCARLET	OBSTETRICIA
3	009101219K	CRUZ GINCHO JANET ALICIA	ESTOMATOLOGÍA

1851

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. SOBRE DENUNCIA EFECTUADA POR SRTA. DORIS MILAGROS MAMANI GUARDIA

Oficio N.º 135-2023-OAJ-UAC

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, refiere que ha tomado conocimiento de la denuncia efectuada por la estudiante Doris Milagros Mamani Guardia ante Defensoría Universitaria, solicitando se le cambie el horario de tres cursos (Derecho Procesal del Trabajo, Derecho Civil VII y Derecho de Gobierno Regional y Local) que lleva junto con el denunciado, en ese sentido es que al margen del proceso que se va a seguir, es importante que el Decanato adopte a la brevedad posible las acciones correspondientes en salvaguarda de la integridad de la denunciante, solicitándosele tome



nota al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Opinión con la que se encuentra en total Acuerdo la Rectora la misma que además sugiere sería conveniente se les brinde soporte psicológico a ambos estudiantes.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity according to what is established in articles 1 and 4° of the Regulation of the Tribunal de Honor DERIVAR to the cited Colegiado in order that they carry out a qualification of the facts that motivate the complaint filed through format 01 of Defensoría Universitaria, carried out by Srta. Doris Milagros Mamani Guardia, against Sr. José Carlos Romero Romero, both students of the Escuela Profesional de Derecho - sede Cusco to determine and pronounce whether there is or is not a place for the opening of a disciplinary investigation process.

2. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE CONTINÚE DE MANERA “PRESENCIAL A DISTANCIA” LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA REGULARES QUE INICIARON EN PANDEMIA

Oficio N.º 135-2023-EPG-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE exceptionally to continue in a “presencial a distancia” manner the regular doctorate and master's programs of the Escuela de Posgrado that began in the pandemic, dictating classes in which there will be synchronous participation of teachers and students through a platform, master's and doctorate programs that are detailed in the continuation:

Nº	PROGRAMA	AÑO DE INICIO
1	Doctorado en Ciencias de la Educación 12va promoción	Inició el 2022-I
2	Doctorado en Ciencias de la Salud 6ta promoción	Inició el 2022-II
3	Doctorado en Administración 3ra promoción	Inició el 2022-III
4	Doctorado en Ciencias de la Educación 13va promoción	inició el 2022-III
5	Doctorado en Medio Ambiente 11va promoción	Inició el 2022-III
6	Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría y Control Interno 15va promoción GFGF	Inició el 2022-II
7	Maestría en Docencia Universitaria 29va promoción	Inició el 2022-II
8	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras 9na promoción	Inició el 2022-II
9	Maestría en Derecho Civil Comercial 13va promoción	Inició el 2022-II
10	Maestría en Ingeniería Civil con mención en estructuras 10ma promoción	Inició el 2022-III
11	Maestría en Derecho Constitucional 18va promoción	Inició el 2022-III

3. SOLICITA ASIGNAR COORDINADOR DE ENLACE DE CALIDAD FILIAL SICUANI.

Oficio N.º 059-2023-DFS-UAC



SE RETIRA a petición de la Rectora.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 16:55 horas de lo cual doy fe.

























1848

1853

1848



Salazar & Puente de la Vega

